



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato: **Prestación de Servicios  
 Catisis Lobos Alcota**

Vallenar 19 ENE 2011

Decreto Exento N° 0395

**Vistos:**

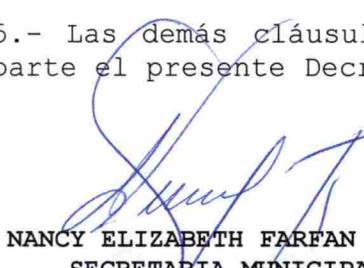
1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las siguientes Funciones: Secretaria Técnica Comunal de Prevención del Delito, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) **Catisis Cristina Lobos Alcota Rut N° 12.568.507-2.**
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Catisis Cristina Lobos Alcota** un honorario total mensual de **\$ 1.085.879. Impuesto Incluido-** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a Cuentas Complementarias 214-05-01-077-001 Seguridad Ciudadana.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2011 al 31 de Marzo del 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma

  
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
 CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
 DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA  
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo oficina de Partes /
- CAMT/NEFR/HAF/leam.